

Tríptico de mujeres de posguerra: de la mujer comprometida a la marginal

Mirta Núñez Díaz-Balart

Las tres miradas sobre la mujer en la posguerra buscan identificar tres categorías de mujer no integrada por el franquismo. Todos estos modelos femeninos eran parte del sistema, como una realidad desdeñada y vilipendiada. Como icono negativo, su existencia servía al régimen para identificar el infierno terrenal en el que se podía caer. El concepto “infierno” nos sitúa en el marco de lo religioso, dominado por la Iglesia Católica. Ésta era la creadora del universo moral en el que se delimitaban las conductas correctas o anómalas y se adecuaban las normativas jurídicas a su dogma. La mujer era, en ese terreno, el objetivo fundamental donde introducir el calzador para adecuar las conductas familiares a la visión del nacionalcatolicismo. Este *remake* doctrinal propio del franquismo, tenía escaso vuelo, porque ya tenía todo el camino hecho:

«En Italia y España el protagonismo de la Iglesia para el sometimiento femenino a los límites tradicionales fue extraordinario; en realidad el modelo de mujer defendido por el fascismo estaba internalizado tanto por hombres como por mujeres porque era el defendido tradicionalmente por la Iglesia»¹

La mujer encarcelada por motivos políticos, recibía una vertiente especial de dicha doctrina. Desde las instituciones penitenciarias se pretendía canalizar hacia ella la doctrina retrógrada y tradicionalista, que no admitía otra ocupación digna para la mujer que la de ser madre y esposa. Los delitos políticos, ya fueran individuales o por relación consorte, eran expresión de un modelo femenino execrado. A éstas se les quería devolver exclusivamente al ámbito hogareño y borrar de su memoria las virtudes ciudadanas, recién adquiridas durante la República. Sólo a las solteras o a las viudas se les podía admitir cierto protagonismo subalterno en la vida social, encauzado fundamentalmente a través de la Sección Femenina². La soltería femenina se interpretaba como fruto del desdén masculino y no de una elección personal.

A las que caían dentro de los muros carcelarios, se les privaba de los medios para su aseo personal. Los piojos y demás parásitos no era

¹ MOLINERO, Carme, “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño”, *Historia Social*, 30 (1998), p.116.

² A partir del estudio ya clásico de GALLEGO MÉNDEZ, Teresa, *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983, hasta nuestros días, hay una amplia bibliografía al respecto. Resulta interesante la visión de PRESTON, Paul en su prólogo a *La memoria de los olvidados. Un debate sobre la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004.

monopolio femenino, hombres y mujeres en todas las cárceles de posguerra los compartían. Éstas fórmulas añadidas de penalización en las estancias carcelarias, no entraban en las sentencias dictadas por los jueces y, sin embargo, las acompañaban en su voluntad de degradación.

Las redes de apoyo que solían funcionar con los presos, presentaban importantes lagunas en el caso de las presas políticas. La contaminación del machismo tradicional las hacía parecer como menos necesitadas de apoyo, como menos deseosas de recibir información exterior. Como consecuencia de ello, se solía encontrar más aislada y con apoyos más débiles al margen de la familia. Ella también había cuestionado la dominación masculina en su espacio doméstico y entonces se encontraba, de nuevo, ante la prioridad de los hombres. La familia, salvo en los casos de fuerte raigambre política, solía ocultar más la presencia de una presa política que la de un hombre en la misma circunstancia, como si se duplicara la deshonra y las dificultades de reincorporación social.

El silencio que envolvía la represión, se multiplicaba en el caso de la mujer política. La ocultación sistemática de su realidad carcelaria se ahondaba en el caso de las presas políticas. Rosario Sánchez Mora, “la Dinamitera”, reconoce que sus hijas no supieron de su estancia carcelaria hasta que la mayor se iba a casar. Miliciana con dieciocho años, defendió Madrid con las armas improvisadas de su primera defensa. Una bomba de mano construida sobre la marcha le reventó la mano derecha y, aún así, se mantuvo en el frente con aquellos oficios adaptados a su discapacidad, como el de cartera. Rosario, a la que Miguel Hernández dedicó un poema, hizo el involuntario turismo carcelario desde la cárcel de Getafe (Madrid), ya condenada a muerte, hasta la de Saturrarán, en Guipúzcoa³.

La política común del franquismo fue negar la existencia de presos políticos. De ahí que fuera habitual su mezcla con los comunes. En una primera etapa cronológica, la mezcla correspondería también a la masa ingente de presos de guerra, procedentes de una legalidad que declaraba convictos de rebelión a todos los que no hubiesen secundado la sublevación militar. Esta política se profundizó a partir del resultado final de la II Guerra Mundial.

La urgente necesidad del franquismo de ser admitido en el nuevo marco internacional, ocultando su pedigrí nazifascista, le condujo a la pretensión de demostrar *de facto* que los que quedaban en las todavía masificadas cárceles franquistas eran delincuentes, a los que se adjetivó, en el mejor de los casos, como “políticos”, concluyendo en una curiosa denominación. En el caso de las presas políticas, la bandera de respuesta a la

³ Rosario Sánchez Mora ya sobrepasa los ochenta años y, en la actualidad, vive en Madrid. La entrevista, donde mostró una afabilidad y una lucidez especial, tuvo lugar en su domicilio en febrero de 2004.

acción gubernamental era «¡No tenemos nada que ver con el crimen!», a la que se sumaba la reivindicación de estar separadas en celdas y patios.

La presa política representaba todos los males del mundo contemporáneo: una mujer que se había sacudido de la subordinación de su propio hogar, que hacía uso de los derechos y a la que se atribuía una participación activa en la vida política. A pesar de que sólo empezaba a despuntar su presencia en la vida pública en los años treinta, el número de presas se situó en la nada desdeñable cifra de 50.400 para toda España para el bienio 1940-1942⁴. El franquismo recogía la tradición patriarcal y la hacía plenamente suya para echar fuera a aquellas que eran la antítesis del modelo femenino que se defendía ideológicamente. Para Helen Graham:

«Hay una evidente continuidad patriarcal entre esta visión de la pasividad natural de las mujeres y la del franquismo: en ambos casos las mujeres estaban destinadas a ser las reproductoras ideológicas, a la par que físicas de la nación»⁵

La voluntaria confusión entre lo moral y lo político alcanzaba en la mujer su mayor expresión. A la represión política se sumaba la moral, que caía de lleno en la mujer, y a la tarea de adoctrinamiento político se sumaba la inmersión obligada en la nueva realidad moral⁶. En ese proceso la intervención de la Iglesia Católica fue crucial. En muchas cárceles de mujeres, las religiosas realizaban labores de custodia, además de su presencia en los destinos claves como el economato o la enfermería, esto último compartido con las cárceles de hombres:

«El Estado franquista, con la ayuda de la Iglesia logró controlar no sólo la calle y los lugares de recreo o la escuela y la educación que en ella se impartía, sino que consiguió adentrarse en muchos hogares, irrumpiendo incluso en los espacios familiares donde tenían lugar las relaciones más íntimas, secretas y libres de las personas»⁷

⁴ VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002, p. 31.

⁵ GRAHAM, Helen, “Mujeres y cambio social en la España de los años 30”, *Historia del Presente*, 2 (2003), p. 13.

⁶ Una monografía sobre la creación de un aparato de justicia y gubernativo al hilo de la nueva realidad franquista en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003.

⁷ MIR, Conxita, “El sino de los vencidos: La represión franquista en la Cataluña rural de posguerra” en J. Casanova (coord.) *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 160.

En el rico espectro de enemigos del régimen, sentados a la diestra del demonio rojo, estaba esta heterogénea marginalidad que no se había integrado en tan católico y piadoso régimen, sospechosos de todos los vicios y desviaciones, ya morales, ya políticas. La sistemática arbitrariedad con que se actuaba respecto a toda la población, se multiplicaba con quienes se consideraba la escoria de la sociedad. Las características de la marginalidad facilitarían dicho trato. La heterogeneidad de su procedencia, su desarraigo generalizado, su falta de cohesión y conciencia, su carencia de identidad común, su indefensión y su incultura, las incapacitaba para una estrategia de defensa ante un poder que, como punto de partida, las vilipendiaba y ensayaba distintas fórmulas para domeñarlas, lo que solía pasar por detenciones, multas y encarcelamientos.

La mujer marginal, la meretriz, era la identidad de la corrupción moral, de la podredumbre, pero con la que se convivía, como la enfermedad forma parte del ser humano. De ahí su legalización con determinados requisitos: era admitida en casas de lenocinio hasta 1956 y, a partir de ese momento, prohibida –pero tolerada– con enorme arbitrariedad. La marginalidad, un término de nuestros días, se asociaba a una forma de disidencia del orden establecido, inaceptable en una sociedad en la que no cabía disenso y diversidad alguna. Para ella había una legislación específica que articulaba la relación entre el Estado y sus inevitables desechos.

El acercamiento político y propagandístico a esta realidad era diferente a la realizada respecto al encarcelamiento político. No se trataba de hundirlas en el encierro durante lustros o décadas, sino de estigmatizarlas, de localizarlas en un determinado guetó, sobre el cual se podía desarrollar la vigilancia adecuada. Cuando se traspasaba la lógica de lo tolerable, quedaba el castigo carcelario para la meretriz que ejercía su oficio fuera de las mancebías, el vago que exponía sus miserias a la luz pública o el delincuente común que no aprendía de la cárcel con su reincidencia.

La sanidad pública fue utilizada como excusa para sacar a un sector de las meretrices de la vía pública y estabularlas carcelariamente. Al carecer de una estructura organizativa solidaria (no así mafiosa), se convertían en presas fáciles para cualquier política de detención y cura involuntaria. Resultaba más fácil convertir a las víctimas en peligrosos verdugos sociales, a las que había que reducir al aislamiento, que hacer un planteamiento serio para evitar aquellas enfermedades que adquirieron un carácter epidémico en la posguerra, las enfermedades venéreas y la tuberculosis, alimentadas por la miseria y el oscurantismo, y la escasez de penicilina.

El entorno femenino del preso político

Muchas mujeres quedaron sin apoyo familiar tras la guerra. A otras, la represión de la posguerra las dejó sin el principal salario de la casa, cargadas

de hijos o padres dependientes y, además, con la tarea primordial de sostener al hombre que estaba en la cárcel, para que no muriera de inanición o de las enfermedades provocadas por ella. Esa labor fundamental de sostenimiento económico y moral del encarcelado ha quedado desdibujada para la posteridad. Curiosamente, el caso inverso era más difícil. La mujer encarcelada solía recibir menos apoyo familiar, por distintas razones. En caso de estar la pareja encarcelada, se le daba prioridad en la ayuda a los hombres porque se partía del supuesto que tenían menos posibilidades de lograr cierta capacidad económica propia, salvo aquellos que disponían del contradictorio privilegio de integrarse en el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo⁸. A las mujeres se les suponía cierta autosuficiencia con el recurso a la costura, con el cual incluso apoyaban a la familia y compañeros. A las que quedaron fuera, sólo les quedaba la libertad para buscarse la subsistencia en las condiciones más onerosas. Como relata esta testigo:

«Cuando se llevaron a mi padre a la cárcel yo tenía dos años y mi hermano, cinco. Por lo visto se lo llevaron porque les llevaba recados a los que estaban en la sierra. Mi madre se quedó sólo con los clavos de la pared. Una tierra que tenía la tuvo que vender, como dicen en Ojén, ‘por un puñado de higos secos’ [...] Se tuvo que poner a trabajar encalando las casas de la gente, todo el día con una escobilla de acá para allá y lavando ropa ajena. Ella le lavaba la ropa a las que estaban mejores, la entregaba ya seca, todo el día lavando en el río y a ratos ayudando en las casas [...] cuando salió mi padre [...] eso no lo cuento.... porque la cárcel, cambia a los hombres»⁹

¿Cuánta violencia contenida entre los barrotes, se consumió entre las paredes domiciliarias? ¿Cuántas neurosis se desarrollarían entre las cuatro paredes de las casas, gestadas previamente entre las cuatro paredes carcelarias? Como se glosa en estas palabras: «la represión sobre las mujeres produjo muchos infiernos particulares a los que nadie conseguirá nunca descender, salvo ellas mismas»¹⁰.

⁸ Esta institución legalizaba el uso de mano de obra carcelaria en pro de obras estatales o sus concesionarios privados. Ya existen numerosas investigaciones al respecto como la de TORRES Rafael, *Los esclavos de Franco*, Madrid, Oberon, 2000; LAFUENTE, Isaías, *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2002 y en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.

⁹ Testimonio de A.G.L., Ojén, Málaga, 1942 en E. BARRANQUERO y L. PRIETO, *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Málaga, Diputación de Málaga, 2003.

¹⁰ MIR, Conxita, “Mujeres bajo el franquismo. Una mirada desde la represión y el control social” en A. Bedmar, *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la Represión Franquista*, Lucena (Córdoba), Ayuntamiento de Lucena, 2003, pp. 40-41.

A las mujeres se las encarcelaba por distintos delitos políticos. En realidad, muchos de éstos tenían un origen familiar o conyugal. Si quedaban fuera se les intentaba avergonzar por las ideas asociadas a su origen o por el comportamiento político supuesto, para que así callaran. Con las que quedaban fuera, se forma inicialmente una nueva casta contra la que se pueden emplear todo tipo de castigos humillantes, con el elemento común de la indefensión. Para ellas no cabía el recurso a la autoridad pública, porque esa forma de linchamiento partía de la connivencia de las autoridades. El conocido rapado del pelo y el uso del aceite de ricino y sus laxantes efectos en público, tenían por objeto la vejación, de modo que así fuera transmitida a los hijos y ocultada como un baldón familiar¹¹.

Esa figura femenina ha quedado desdibujada frente a la silueta definida del preso político, que fue columna vertebral para éste. ¿Cuántas mujeres –esposas, novias, hijas y hermanas– sólo vivían para intentar llevar algo de comida al hombre preso? ¡Ay del preso que no tuviera ese apoyo familiar!:

«¿Sabéis cómo íbamos mi hermano y yo a ver a mi padre a Granada a la cárcel? Debajo de los asientos del tren de madera, los soldados que viajaban nos cubrían con sus piernas, porque no teníamos ni para billetes [...] Mi madre, lo poco que ganaba, era para llevarle pan a mi padre, preso por haber sido Guardia de Asalto, si no, se moría de hambre. Todo lo que mi madre trabajaba y viajaba era para darnos de comer a todos los de mi casa, después de mi padre»¹²

Algunos reconocen ese papel femenino callado, que fue su sostén espiritual y material durante tantos años. En este caso, veinte años:

«Francina es una de esas mujeres que forman parte de la pléyade de heroínas ignotas que lo han dado todo, y algo más, para salvar la vida de unos condenados que, sin ellas, habrían acabado su condena suicidándose. Para mí ha sido, a la vez, novia, madre, hermana, amiga, compañera, camarada»¹³

¹¹ Esta forma de sanción no normativa ha sido una fórmula habitual de castigo femenino, utilizado también en otras posguerras, como la francesa, aunque con otras dimensiones. Una monografía en CAPDEVILA, Luc y VIRGILI, Fabrice, “La depuración y el rapado de las colaboracionistas. ¿Es antifeminismo?”, en C. Bard (ed.), *Un siglo de antifeminismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 217-237. La dimensión internacional de ello en el espléndido libro de LOTTMAN, Herbert, *La depuración, 1943-1953*, Barcelona, Tusquets, 1998.

¹² Testimonio de María Barquero Pérez, Málaga, 1936 en E. BARRANQUERO y L. PRIETO, op.cit., p. 117.

¹³ ALBEROLA, Octavio (comp.), *Guerra y cárcel en España. 1936-1975. Memorias del comandante Antonio Campos Crespo*, Barcelona, Virus, 1999, p. 190.

El entramado de apoyo al preso, en el cual la mujer ocupaba un papel primordial, heroico en su sacrificio, quedó velado para la posteridad. Sin embargo, fue el agua y la luz, el aire y el sol, que permitieron sobrevivir a miles de presos políticos. En contrapartida, el recurso a la imagen fotográfica del entorno familiar en los medios de propaganda de las instituciones penitenciarias, fue constante. Las grandes festividades como el día de la patrona de las instituciones penitenciarias, Nuestra Señora de la Merced, era la ocasión para entreabrir las puertas y dejar pasar a los hijos menores de los presos. Las abundantes fotos de esa visita anual en *Redención*, órgano del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo o en los folletos del Ministerio de Justicia, expresan ese mensaje propagandístico que se pretendía reforzar, de la caridad cristiana con los vencidos.

La imposición de una determinada visibilidad era parte fundamental de la propaganda, que partía de un régimen tremendamente opaco para la comunicación. Lo que salía a la luz era porque se quería que saliese. Los pies de fotos eran más burdos en el objetivo propagandístico buscado. Ahí no se dejaba resquicio alguno a la interpretación. Un ejemplo de ello es el pie que acompaña dos fotos del escenario carcelario. En una de ellas, un padre encarcelado es abrazado por sus dos hijos, que le besan las mejillas con enorme ternura. Esta escena se contrapone a otra colectiva, situada en un patio carcelario, donde los hombres ríen y aplauden, en un festival¹⁴. Ambas fotografías se sitúan en dos de las prisiones de Madrid, Yeserías y Carabanchel. Estos encuentros reforzaban la línea argumental conocida: la clemencia del Estado con sus presos, facilitando la reunificación y el sostenimiento de los lazos familiares. En el pie fotográfico consta «se refleja de un modo auténtico la bondad del régimen penitenciario que permite que madres de los encarcelados coman con sus hijos dentro de la Prisión y que éstos reciban las caricias de sus padres»¹⁵.

Otra fotografía y su correspondiente pie, nos llama especialmente la atención: «Varios reclusos de la Prisión Provincial de Madrid, autorizados para comer dentro de la Prisión, con sus madres»¹⁶. Nos encontramos con una artimaña propagandística evidente. La visita de las madres no estaban permitida en ese único día de visita anual y, sin embargo, un encuentro excepcional entre madres e hijos fue autorizado con un objetivo de visualización del mensaje. Ese encuentro reforzaba la línea argumental conocida: la clemencia del Estado con sus presos, facilitando la reunificación y el sostenimiento de los lazos familiares.

Ambas imágenes son expresión de un mismo mensaje, que hacía uso del recurso religioso plenamente identificado con el régimen, aportándole

¹⁴ «El Estado español y los reclusos», *Revista de Estudios Penitenciarios*, 78 (septiembre de 1951), p. 34.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Revista de Estudios Penitenciarios*, 31 (octubre de 1947), p. 67.

sus dosis de clemencia y piedad, con el pobre o el caído, con el que se ejercía la caridad. A los vencidos se les había roto la familia con la cárcel pero se la reconstruía iconográficamente, a gusto del régimen.

Agua y aceite: políticas y comunes

Las presas políticas que sobrevivían a tantas miserias, consideraban que las que se habían lanzado a la prostitución, habían acudido al camino más fácil y más deshonesto. El contacto entre políticas y comunes era motivo de un radical rechazo por parte de las primeras. El punto de partida era impedir la identificación que pretendía hacer el régimen entre las presas políticas y las prostitutas, mezclando agua y aceite, como un elemento más de humillación. La reafirmación, por la vía de los hechos de esa identidad diferenciada que se defendía por todos los medios, también estaba presente en la cárcel zaragozana de Predicadores:

«Aunque las presas políticas y las comunes estaban juntas, no existía una comunicación real entre ellas. En general, las presas políticas ignoraban la presencia de las comunes, procuraban ‘no meterse con ellas’, pues no era lo mismo estar por una cosa que por otra»¹⁷

En ocasiones, los hombres presos y prostitutas se entrecruzaban en los largos y tenebrosos convoyes ferroviarios, que cruzaban España de punta a punta. Clemente Sánchez narra:

«Cuando subimos al tren había algunos cambios. En el vagón donde nos acoplaron iba también una expedición de mujeres procedentes de Madrid recogidas de la vía pública donde ponían a la venta sus encantos. Lacias, descoloridas, mal ropadas, ninguna pasaría de los veinte años; su aspecto era absolutamente lastimoso pero no por ello dejaron de comportarse desvergonzada y provocadoramente, con una agresividad y un vocabulario difícil de reproducir»¹⁸

Se daba el caso, como nos cuenta este preso, que estando en los calabozos de comisaría, existieran otras inquilinas:

«Al llegar a la Jefatura Superior de Policía me llevan al sótano y me meten en el calabozo nº 2. En el nº 1 hay prostitutas y en el nº 3, mujeres

¹⁷ ILLION, Régine, “La vida cotidiana de las mujeres en las cárceles franquistas” en AA.VV., *Congreso Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica-Museu d’Història de Catalunya., 2003, p. 682.

¹⁸ SÁNCHEZ CLEMENTE, op.cit., p. 197.

estraperlistas. El olor que despiden es insoportable, están sucias, desgredadas, no tienen agua para lavarse»¹⁹

La clara voluntad de mezclar las comunes y las políticas como fórmula de penalización extra de estas últimas está presente hasta épocas muy tardías del franquismo. Rosario Sánchez nos explica esa fijación de las autoridades carcelarias de mezclar intencionadamente políticas y comunes:

«Allí (en Saturrarán), para castigarnos, nos mandaban al ‘Shangay’. Era la última planta donde estaban prostitutas y ancianas. Le llamábamos así porque había mucho griterío e informalidad. Las viejillas estaban por delitos políticos. Pero, en realidad, era porque no había encontrado a su marido o a su hijo. Ellas no tenían ni idea de política y nos acogían como podían»²⁰

A las mujeres de los vencidos se les inducía a la prostitución a través de la miseria. Sin embargo, éstas compartían plenamente la moral establecida en ese sentido y consideraban la mayor deshonra caer en dichos tratos²¹. Si a ello se añadía que el conocimiento o el rumor de ello llegaba a oídos del marido en la cárcel, la consecuencia no se hacía esperar:

«Yo pienso que todas las mujeres que en aquellos años tenían a sus familiares en la cárcel, y que además, acudían a todo y con los hijos, debió de ser muy duro. Además, como no había nada para comer, había que conseguirlo casi todo de estraperlo. Esto planteó una situación [...silencio..], pues, que muchas mujeres tuvieron que dedicarse a la prostitución. A veces el oficial de prisiones para dejarle ver al marido o hacerle creer que le iban a poner en libertad, se tenían que ‘ir con él’. Así se destrozan muchos matrimonios. Aunque hay que comprender la mentalidad que había entonces en España»²²

La intolerancia social hacia esas situaciones límite se contraponía a la institucionalización del fenómeno de la prostitución. Pero esa realidad era la que se utilizaba para tratar de envilecer a la presa política, colgando el conocido sambenito a cada una de ellas.

¹⁹ ALBEROLA, Octavio, op.cit., , p. 99.

²⁰ Entrevista citada.

²¹ Para un estudio de las numerosísimas implicaciones en relación con este fenómeno, el artículo de VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, “Historia de la sexualidad en España: problemas metodológicos y estado de la cuestión”, *Hispania*, LVI/3, 194 (1996), pp. 1007-1035.

²² Testimonio de Carmen Rodríguez, en F. ROMEU ALFARO, *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*, Oviedo, Ed. de la Autora, 1994, p. 172.

La “mala vida” y sus protagonistas

El rechazo doctrinal a las demandas de la carne, daba lugar a una situación muy contradictoria, tal como relata Rafael Torres en su relato del espectro sentimental de la posguerra, que incluye el fenómeno “subsexual” de la prostitución: «Mientras el clero lanzaba sus venablos contra la concupiscencia que no se veía por ninguna parte, las ciudades españolas rebosaban de putas, y los cines, de pajilleras, y las calles, de lupanares»²³. Sin embargo, la prostitución como opción aborrecible estaba allí, con miles de protagonistas y clientes. Paralelamente, el rol social que se dejaba a la mujer buena la exigía mojigata y virgen, mitad monja mitad soldado, pero en femenino:

«Mal planteada para todos, pero aún mas ciega para quien ni siquiera tenía localizado al enemigo, que era el caso de muchas chicas de postguerra. El enfrentamiento de la carne con el espíritu, implícito en la devoción incondicional a la Virgen María, creaba en ellas, con el ansia personal de identificación, escrúpulos de un cariz muy peculiar»²⁴

Lo cierto es que aquellas que se lanzaban a la prostitución encarnaban todas las cualidades de la transgresión, cuando ésta no existía como bandera. En la clara dicotomía del bien y del mal que el régimen postulaba para las mujeres, su elección o su designio las había llevado al peor. En su estudio del modelo femenino del franquismo a través de la llamada literatura edificante de postguerra, a la mujer mala se le ofrece «un abanico de posibilidades tan variadas como el remordimiento, el deterioro físico, el dolor de los padres, el desprecio de los hombres... todas las cuales, no son sino el producto de un Dios encolerizado y punidor [sic]»²⁵.

La transgresión de la política era aún menos aceptable para ese modelo. A ella no se la puede pisotear como a la “mujer mala” sino que se busca la identificación con ésta para hacerlo. No era “buena” porque no era sumisa ni dócil, porque se había atrevido a cortar con la tradición de pasividad femenina y, en alguna medida, se había incorporado a una sociedad moderna, lo que era rechazado por la doctrina oficial, hecha con la pasta de la misoginia tradicional de la Iglesia Católica.

Si a las mujeres moralmente buenas –aunque rojas– se las conducía a la cárcel y a la miseria económica, las moralmente “malas” quedaban

²³ TORRES, Rafael, *El amor en tiempos de Franco*, Madrid, Oberon, 2002, p. 40.

²⁴ MARTÍN GAITE, Carmen, *Usos amorosos de la postguerra española*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1987, p. 125.

²⁵ ROCA i GIRONA, Jordi, “Algunos elementos constitutivos del discurso dominante sobre la mujer en la postguerra española” en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Ministerio de Cultura, 1991, p. 308.

expuestas a todo: a la cárcel, al convento..., al castigo físico y público. Una vez estigmatizadas como meretrices, era habitual obligarlas, en algún momento, a realizar actividades públicas, bien a coger agua del pozo del pueblo o a barrer la plaza, siendo vistas y señaladas por todos:

«Obligar a las prostitutas a fregar y a barrer implica la identificación de estas mujeres con la falta de limpieza, física y moral, por lo que se ha señalado como la cuestión de reeducación moral y el ideal 'purificador' del franquismo se centraba en la imagen y la conducta de la mujer»²⁶

A la delincuencia conocida se le sumaron otras detenidas de nuevo signo: las que llegaban masivamente por estraperlo. En aquellos años de la miseria más negra, cuántas mujeres no eligieron el camino del mercado negro de productos de primera necesidad como único ardid para la supervivencia. A este camino ilegal se empujaba a miles de mujeres de los vencidos en la posguerra como fórmula casi única de vida, cuando los hombres de la familia estaban encarcelados, en paro o desaparecidos y había varias bocas que mantener. La envergadura del mercado negro era tal que la desviación de productos básicos como la harina al mercado paralelo «podía alcanzar el 52,45 % del total comercializado (en toda España), y porcentajes ligeramente inferiores en el aceite de oliva y otros productos»²⁷.

La abolición de la prostitución legalizada cambió el escenario de las vidas marginales y miles de prostitutas empezaron a desarrollar sus tareas en teórica persecución que “la Mary Loli”, modelo de prostitutas de la nueva era, resumía en esto:

«Hubo un aumento en la consideración de nuestro trabajo, por lo menos en el rendimiento por servicio. De tres duros que cobrábamos entonces, se puso a cincuenta pesetas en unos días. Claro que no era todo tan fácil, porque estaba la inseguridad, trabajabas volada, temiendo siempre que la 'pasma' te echara el guante»²⁸

El entorno social se fue abriendo progresivamente a unas relaciones sexuales más libres. Estos índices nos sirven para valorar la progresiva liberalización de las costumbres: si bien un 71% de los universitarios

²⁶ BARRANQUERO *et al*, *op.cit.*, p. 306.

²⁷ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, “Una inmensa presó. Miseria, explotació i silenci sota el primer franquisme” en AA.VV., *Noticia de la negra nit. Vides i veus a les preses franquistes (1939-1959)*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2001, p. 89. Un estudio muy interesante en CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, en el capítulo titulado acertadamente “Las políticas de exclusión social”, en *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

²⁸ SAIZ VIADERO, *Conversaciones con la Mary Loly*, Santander, Ed. del Autor, 1983, p. 34.

repudiaba la libertad de relaciones sexuales fuera del matrimonio y el 70% de ellos se oponían al control de la natalidad en 1955; en 1973, ya un 42% de las 1902 mujeres entrevistadas por Juan Díez Nicolás se declaraban partidarias del control de la natalidad²⁹.

A partir de la década de los cincuenta, la incorporación de España al mundo bipolar de la mano de Estado Unidos, trajo consigo aires distintos en el ámbito de la represión de esta marginalidad. El abolicionismo, es decir, la ilegalización de estas actividades por el Decreto Ley de 3 de marzo de 1956, se vio acompañado por una reforma de la ya añeja Ley de Vagos³⁰, correspondiente al 15 de julio de 1954. La reglamentación de la acción de carácter preventivo que encabezaba el Patronato de Protección de la Mujer³¹ también expresaba las necesidades de adaptación al nuevo entorno. Se inicia la incorporación incipiente de mujeres a su junta de dirección, una disminución progresiva de la intervención religiosa y un mayor presencia de técnicos y profesionales.

El fenómeno de la prostitución en el marco de una nueva sociedad que iba germinando, a pesar de los pesares, dio pie en los inicios de los años sesenta a la creación de una Comisión Coordinadora de los problemas de Moralidad Pública para enlazar «la labor de cuantas Autoridades y Organismos se interesan por los problemas de la moralidad pública, en relación con la mujer, y especialmente con la prostitución»³². La última fase de la represión contra la prostitución ilegalizada es la creación de una cárcel ex profeso para ellas en la villa manchega de Alcázar de San Juan, en el año 1971³³. Ana de la Rocha, su última directora, nos confirma la presencia de religiosas de la orden de las cruzadas evangélicas, en labores de vigilancia y su influencia sobre las detenidas:

«Yo estaba acostumbrada a trabajar con funcionarias y allí lo único que había eran monjas. Aunque ya la misa no era obligatoria. Los domingos, estaba al completo. Ante mi extrañeza, la madre superiora me respondió: ‘Ah, es que todas quieren venir’»³⁴

²⁹ FERRÁNDIZ, Alejandra y VERDÚ, Vicente, *Noviazgo y matrimonio en la burguesía española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975, p. 273.

³⁰ Nacida como Ley de Vagos, con fecha 28-VII-1933, se le añadió el término “Maleantes”, con ocasión de su reforma de 15-VII-1954.

³¹ Ley Orgánica del Patronato de 20-XII-1952. Una monografía sobre los cambios generados por la Ley de Peligrosidad en LÓPEZ LINAJE, Javier (ed.), *Grupos marginados y peligrosidad social*, Madrid, Campo Abierto, 1977.

³² Orden 3-III-1960 (Presidencia); *BOE*, 10-III-1968 (60).

³³ GUEREÑA, Jean-Louis, *La prostitución en España*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

³⁴ La entrevista tuvo lugar el 1-II-2004 y fue acompañada con una visita a la centro penitenciario que treinta años antes estuvo bajo su dirección.

Las razones de selección de aquellas entre tantas que practicaban el sexo mercenario, venía determinada por las necesidades de diverso orden. El orden público, una de las banderas propagandísticas del régimen ante las crecientes clases medias, no podía admitir de forma constante la exposición de la prostitución pues visualizaba aquello que estaba prohibido pero tolerado. Por otra parte, la policía recurría a lo más fácil, elegir las conocidas que se situaban en lugares recurrentes para afirmar éxitos en ese terreno: «eran las más ‘tiradas’ o las más conocidas por la policía. La policía al verlas de lejos en las calles, las reconocía de inmediato. Ya se las conocía en [las cárceles de] Alcalá y Ventas, en sus departamentos de arrestos gubernativos»³⁵.

El momento en que se crea esta cárcel coincide con uno de los puntos más bajos de delincuencia en España. Si nos atenemos a las tasas de reclusos por cada 100.000 habitantes, la cifra correspondiente a la década de los 70 es de 41 frente a los 51 de la década anterior o los 56 de la siguiente³⁶. Esta cifra facilitaría la adaptación de un centro pequeño para las detenidas por prostitución, en un contexto en el cual el régimen se enfrentaba a una liberalización de las costumbres. El castigo mantiene la fórmula tradicional del arresto gubernativo de quince días o un mes, por lo que se mantiene la denominación común de “quincenarias”³⁷.

Epílogo

Este triángulo de mujeres de posguerra se ha analizado a partir de tres categorías básicas: la mujer comprometida como presa política, la relación consorte o familiar femenina con el preso político, y la marginal, fundamentada en la prostituta.

La presa política, llevada habitualmente tras los barrotes por el delito patentado como “rebelión militar”, en sus diversas variantes, era esa vanguardia femenina nacida al calor de las reformas republicanas. De la misma manera que se hizo caer sobre la República toneladas de basura propagandística, elaborada para su identificación con el caos y la catástrofe, igualmente sobre dicha mujer, o bien se la pretendía identificar con las prostitutas para deshonrarla, o bien se la hacía invisible o inexistente frente al preso político varón.

³⁵ Ibid.

³⁶ Cifras presentes en AVILÉS FARRÉ, Juan, “La delincuencia en España: una aproximación histórica (1950-2201)”, *Historia del Presente*, 2 (2003), p. 126.

³⁷ Se trataba de una fórmula tradicional de arresto, según consta en diversos estudios: «En la cárcel de mujeres ingresaban en el siglo XIX las prostitutas que faltaban a los registros de la policía o las que transitaban por Madrid antes de la una de la madrugada, imponiéndoseles entonces la pena ‘quincenaria’», en RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora, *Caídas, miserables, degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1994, p. 99.

Las presas políticas solían sufrir una doble coacción: por sí mismas y por sus hijos. Si lograban mantenerles fuera de las cárceles, dependientes de familiares más o menos cercanos, los lazos de unión entre madres e hijos no siempre sobrevivían atados. Por otro lado, si se encontraban en las cárceles con sus madres, el hambre y la enfermedad acechaban sus vidas. La mujer encarcelada, al igual que el hombre, desarrollaban estrategias colectivas de supervivencia. Desde el compartir los paquetes que llegaban de sus casas con aquellas que no tenían esa posibilidad, hasta el trabajo en los talleres de costura, donde obtener un mínimo sustento económico. Paralelamente, la respuesta política siempre estaba allí para la protesta, aprovechando las visitas de periodistas o representantes extranjeros para protestar. El recurso a una huelga de hambre o de sed, especialmente difíciles para cuerpos ya debilitados por la mala alimentación, fue algo recurrente. En estos casos, a la reivindicación de mejoras en la vida carcelaria se alzaba la inherente a su condición de políticas:

«Cuando una de las presas comunistas denunció las penosas condiciones en que vivían ante una periodista chilena que vino a visitar el penal de Segovia, en enero de 1948. Las autoridades advirtieron que la autora de la audacia iba a ser duramente castigada mediante la apertura de un nuevo expediente; a esta decisión las presas respondieron con una masiva huelga de hambre, independientemente de su tendencia política. Las más resistentes permanecieron sin comer y sin beber durante cuatro días, al cabo de los cuales fueron todas incomunicadas, según sus respectivas condenas. Unas estuvieron así durante un mes, otras mes y medio»³⁸

La mujer como consorte o familiar del preso político es una imagen desdibujada frente a la del hombre. Ella, hermana o esposa, hija o madre, hizo posible su supervivencia, cuando las raciones carcelarias llevaban, a miles, a la enfermedad o a la inanición. Su papel crucial en la supervivencia se encuentra desvaído frente al protagonismo del preso. La labor activa de estas mujeres para sus compañeros o familiares, para sus hijos o padres, debe recuperar su entidad histórica en la misma medida que la tuvo para su supervivencia.

La prostituta, sin embargo, ajena a toda cohesión de grupo, se mantuvo en su marginalidad. Al calor de los cambios que trajo la evolución del régimen, se adaptó de la legalidad a la ilegalidad. Su supervivencia tuvo que ver, sin duda, con la lenidad de las sanciones que caían sobre ella, más para cubrir las apariencias y evitar excesivas expansiones.

³⁸ ILLION, Régine, *op.cit.*, p.685.